



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo, 04 de febrero de 2014

DECRETO N° 128/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Que aprueba por decreto N° 98 de fecha 27 de enero de 2014 la actividad denominada **XVIII Festival La Voz de la Montaña 2014**. Las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad se ha propuesto apoyar las diversas manifestaciones artísticas y culturales que se desarrollan en la comuna, sobre todo la **XVIII Festival La Voz de La Montaña 2014**, especialmente en esta época en las cuales motiven la recreación de los niños, jóvenes y adultos de la comuna, contribuyendo con ello al desarrollo cultural y personal de cada uno de ellos.

DECRETO

1° APRUEBESE la contratación de los siguientes artistas que participarán en la **XVIII Festival La Voz de la Montaña 2014**, viernes 14 y sábado 15 de febrero.

- Marlen Olivari Mayer (animadora) \$ 1.777.778.-
- Pedro Casanga Toro (animador) \$ 444.444.-
- Dicxon Cisternas Contreras (representante Legal, Rockbailers) \$ 555.556
- Alejandro Mancilla Pinochet (representante Legal, Los Locos del Humor) \$ 4.403.000.-
- Bruno Giolito Gómez (representante Legal Giolito y su Combo) \$ 3.000.000.-
- Productora Parlante Sin Fondo (representante Chico-Trujillo) \$ 10.800.000.-
- Amaro Labra Sepúlveda (representante Legal Sol y Lluvia) \$ 3.850.000.-
- Antonio Zabaleta (representante legal Los Hnos. Zabaleta) \$ 2.023.000.-
- Silvana Hasbun (representante Legal Luis Jara) \$ 10.591.000.-
- Yaritza Veliz \$ 800.000.-
- Constanza Pizarro González (representante Legal danza Tusay) \$ 500.000.-

2 ° **IMPUTESE** el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente, en las partidas que corresponda.



Anótese, Comuníquese y Archívese

RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/RUC/JHV/lec

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Cultura